



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, dieciocho de febrero de dos mil veintidós.

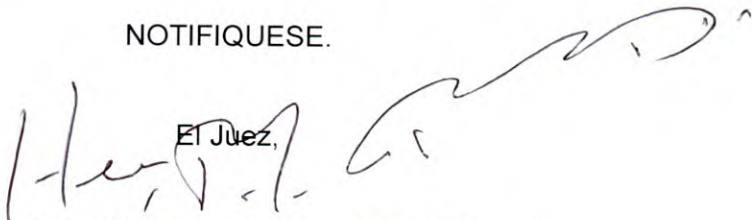
RAD. 731684003001-2015-00115-00				
PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA.				
Demandante:	BANCOLOMBIA	S.	A.	NIT 8909039388 hecldiaz@bancolombia.com.co
Demandados:	PEDRO IGNACIO TORRES	CC 5.881.475	FLORALBA	TRUJILLO DE TORRES
CC 28683503 sin correo electrónico				

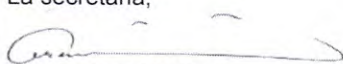
Visto el anterior memorial se señala nuevamente el día 24, del mes de MARZO del año 2022 para llevar a cabo la diligencia de remate del bien embargado y secuestrado en este proceso.

La licitación tendrá inicio a la hora de las 9:00 A.M., y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien, y previa consignación del porcentaje legal, o sea el 40% del valor del avalúo del bien.

Anúnciese el remate, háganse las publicaciones en páginas web de periódicos EL ESPECTADOR o EL NUEVO DIA o en una de las cadenas básicas (CARACOL, RCN, ECOS DEL COMBEIMA), con el cumplimiento de las formalidades de que trata el art. 450 del C. G. P.), y apórtese al proceso una copia informar de la página del periódico, o la constancia del medio de comunicación en que se haya hecho la publicación, antes de la apertura de la licitación.

NOTIFIQUESE.


El Juez,
HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. 027 hoy 21 de febrero de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.